

## Juana no está en mi casa.

**Por: Elisa Beni. Eldiario.es. 15/08/2017**

No, Juana no está en mi casa. Es una pena porque allí donde se encuentre creo que no la están ayudando como es debido. Si Juana hubiera estado en mi casa, la habría intentado convencer con todas mis fuerzas de que no asumiera el error fatal de cometer un delito. Ahora ya es tarde. Cometer un delito y convertirse en prófuga de la justicia penal era la peor elección que podía hacer, sobre todo por sus hijos. Ahora los ha convertido en rehenes de su condición de huída y se arriesga a ser castigada con entre dos y cuatro años de cárcel y a ser inhabilitada para ejercer la patria potestad sobre ellos entre 4 y 10 años. ¿Qué va a ser entonces de sus hijos? Si Juana ingresa en prisión o si pierde la patria potestad perderá a sus hijos durante un largo periodo. ¿No es eso lo que intenta evitar a toda costa? ¿Quién piensa que eso es lo mejor para ellos? ¿Cómo quienes la rodean y tienen conocimiento penal no la han conseguido convencer de la magnitud del error que está cometiendo?

No, Juana no está en mi casa. No está tampoco en casa de ninguno de los bien pensantes que se levantaron poniendo un hashtag que les hace sentirse humanos y empáticos pero que no responde a una verdadera reflexión informada sobre la cuestión. Muchos de los que lo han hecho también fueron Charlie, aunque después han demostrado una y otra vez no entender de qué va la libertad de expresión. Algunos fueron incluso activistas de las primaveras árabes y ahora no sabrían decir qué ha pasado después en aquellos países. Ni les importa. En el mejor de los casos, muchos han compartido su empatía y su comprensión, su humanidad y su compasión con el dolor de Juana, pero quizá sin pensar en que los actos individuales, cuando devienen en masivos, pueden tener consecuencias. Una de ellas, sobre la que merece la pena reflexionar, es la de hacer creer a esta mujer —cuya confusión, dolor y aturdimiento todos podemos comprender— que con un apoyo mayoritario de la opinión pública puede luchar contra el sistema legal. Otra hacerle que sienta que sus decisiones, como ahora la de convertirse en una prófuga de la Justicia, se verán atenuadas por el respaldo popular. Y eso, hay que decirlo clara y rotundamente, es mentira. Mentira. Al final cada uno volverá a su vida y Juana quedará a solas con la suya y con la consecuencias de su actos. Así funciona la realidad y así debe funcionar.

Todos hemos convenido, desde el momento en que somos ciudadanos de un

Estado de Derecho, en que cuando se producen conflictos, del género que sea, en nuestra convivencia y no podemos resolverlos mediante el acuerdo, serán los jueces los encargados de dirimir las diferencias. Además en casi cada acto de nuestra vida estamos aceptando qué jueces serán competentes para ello. No se si todos se han fijado pero al final de todos los contratos que firmamos —del móvil, de la agencia de viajes, de la luz— se recoge nuestra aceptación de los tribunales en los que dirimirémos cualquier diferencia. En el caso de Juana es evidente que existe un conflicto, puesto que sus razones y las de Francesco sobre sus hijos comunes divergen y, por tanto, no queda sino que sean los jueces quienes decidan de acuerdo a la norma. No aceptar eso es más subversivo, radical y destructivo que rajar ruedas de autobuses de turistas, no lo duden. Además, Juana aceptó que los jueces que tuvieran poder para esa decisión fueran los italianos, desde el momento en que eligió que un italiano fuera el padre de sus hijos y vivir con ellos en ese país. Pretender que la solución a los problemas de Juana puede darse en algún otro ámbito es falso, desestabilizador y peligroso. “La superación de los actos propios como medio de solventar los problemas constituye un avance del Estado de Derecho de modo que no cabe tomarse la Justicia por su mano”, en esa frase de la resolución civil de la Audiencia de Granada ordenando a Juana entregar a sus hijos se resume, en lenguaje jurídico, todo lo que acabo de expresarles.

A mi no me vale más el corifeo de opiniones de miles de personas, sin datos ni fundamentos jurídicos en casi todos los casos, que el criterio profesional y basado en la norma de cuatro jueces. Es evidente que el Convenio de La Haya de 1980 es un buen convenio y que se redactó para evitar los secuestros de niños por parte de progenitores extranjeros porque ese problema existe. Si ese caso se produce ahora o no sólo pueden decirlo los magistrados que han tenido en sus manos todas las pruebas que nosotros no tenemos. En esto no entra ni la ideología ni el posicionamiento personal ni ninguna otra cuestión. Se equivocan los que quieren convertir a Juana en un campo de batalla para la reivindicación porque, insisto, al final cada uno se irá con su pancarta y será ella la que se quede con el marrón. Yo soy feminista —feminazi reconocida para los descerebrados que acuden cada día al juzgado de Granada— y no por eso dejo de ver cual es la situación real.

No afirmo que Juana no tenga nada que hacer, en absoluto, pero las únicas armas con las que tiene sentido defenderse son las que le da la ley. Yo hubiera animado a Juana a presentar una demanda de custodia, a demandar unas cautelares, a haber pedido quizá al Ministerio de Justicia ayuda para la agilización de la tramitación de estas cuestiones en Italia, que para eso tenemos magistrados de enlace. Cualquier

cosa que le permitiera la ley tras asumir que, hasta ahora, no ha conseguido probar a los magistrados que exista un “peligro cierto” para sus hijos por estar con su padre. Así lo expresan los jueces basándose, entre otras cosas, en las propias manifestaciones de su hijo mayor.

Hace mucho tiempo que me enseñaron que ninguna de las partes de un pleito da toda la información cuando lo relata. No es ni siquiera por mala fe, es porque su perspectiva de la realidad es unívoca. Sólo un juez independiente, con los hechos y la norma en la mano, tiene alguna posibilidad de acercarse a la verdad. No dudo en absoluto de los magistrados que han visto el asunto, porque no hay motivo alguno para hacerlo, ¿qué ganarían o perderían con prevaricar en este caso? Sí dudo de que Juana haya sido bien asesorada y también del sentido de convertir su caso personal e íntimo en un caso mediático porque esa es una decisión consciente apuntalada por personas concretas. Tengo publicado un libro de Comunicación para abogados en el que hablo de las circunstancias en las que la comunicación de litigios puede convenir para hacer ganar el pleito de la opinión pública a un cliente aunque se pierda el pleito legal. Juana no es una empresa ni un personaje público, no tiene otro pleito que ganar que el de conservar a sus hijos y en ese debieron centrarse desde el principio.

No, Juana no está en mi casa ni en la de la mayoría de vosotros. Juana está sola ante la realidad y ante su destino y sólo puedo desearle que alguien con sororidad, cabeza y empatía le explique cual es su verdadera situación y la convenza de lo que más le conviene. Por ella y por sus hijos. Qué queréis, soy de contar las verdades aunque no sean populares.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: eldiario.es

**Fecha de creación**

2017/08/15